

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CANTERAS SAN MATEO S.A SANMATESA

Luego de revisar el Balance General y Estado de Resultado de **CANTERAS SAN MATEO S.A SANMATESA**, al 31 de diciembre del 2014; dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros de acuerdo a la base de mi revisión y auditoría.

Mi revisión fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los ESTADOS FINANCIEROS y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el ART. 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.5.00.14,m que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la "Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **CANTERAS SAN MATEO S.A SANMATESA** y/o sus administradores de los cuales se concluye que:

1. Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores como normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas General de Socios.
2. La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta general, el talonario, el libro de socios y participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La custodia y conservación de bienes de la compañía están en buen estado y son adecuados.
4. Los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y surgen los registros contables de la compañía.
5. No se han producido situaciones que, en mi opinión, se consideren incumpliendo por parte de la **CANTERAS SAN MATEO S.A SANMATESA**, de las disposiciones mencionadas en el párrafo No. 2; por el presente ejercicio económico.

6. No existieron limitaciones en la colaboración, apoyo y participación prestada por la administración de la compañía, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Es todo lo que puedo informar en cuanto a mi gestión anual.

Atentamente,



Ing. Yadir Zapata Vera

Reg. 1012.09.951475

COMISARIO